

Valledupar, 2 octubre 2026

Señor
INDALECIO DANGOND BAQUERO
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Recursos parafiscales y recursos Col Rice del sector arrocero

Señor Ministro:

Hemos conocido su comunicación dirigida a los miembros de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Arroceros – Fedearroz, y hecha pública por Usted, en relación con la administración y destinación de los recursos parafiscales del sector arrocero y los recursos Col Rice.

Fedearroz comparte plenamente la importancia de que los recursos destinados al desarrollo del sector sean administrados con absoluta transparencia, responsabilidad y rigor, no solo de ahora, sino que durante 80 años de existencia, ha sido una política que siempre ha orientado nuestras actuaciones.

En tal sentido, queremos manifestarle que la Federación está abierta a que se realicen las revisiones o evaluaciones que las autoridades competentes consideren necesarias, con el propósito de verificar la adecuada destinación y ejecución de estos recursos, esto sin olvidar que en forma periódica y dentro de los cronogramas establecidos por los organismos de control, Fedearroz en lo que hace a la inversión de dichos recursos, ha estado auditada anualmente por la Contraloría General de la República y también la Procuraduría General de la Nación cuando así lo ha estimado, con excelentes resultados en estas auditorias.

Además de tal circunstancia, es importante recordar que todas las inversiones realizadas con recursos de la Cuota de Fomento Arrocero, así como aquellas efectuadas con recursos de Col-Rice, han contado con el aval y la aprobación de las instancias correspondientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro de

los procedimientos establecidos para tal efecto, tal como se puede verificar en cada una de esas dependencias.

Es importante, además, destacar que estos recursos no han tenido como finalidad beneficiar a la Federación como institución, sino generar bienes, servicios y capacidades para los productores arroceros del país. Las inversiones realizadas se han concentrado, entre otros aspectos, en investigación, generación y transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades productivas y en infraestructura y plantas de procesamiento puestas al servicio de los agricultores.

Estas inversiones tampoco han surgido de decisiones aisladas de la administración de Fedearroz. Las necesidades y prioridades que las han orientado se construyen desde las regiones, a partir del trabajo desarrollado en las 19 seccionales de la Federación, donde participan cientos de productores a través de sus Comités Seccionales, representantes y demás instancias gremiales, y son consideradas por la Junta Directiva Nacional de Fedearroz, quien ha aprobado además todas las inversiones de Col Rice, avaladas como inversiones destinadas a mejorar la competitividad de los productores por el Ministerio de Agricultura, tal como se lo han constatado los productores en las regiones donde Usted ha realizado reuniones.

En referencia a los dineros de la Cuota de Fomento, es preciso recordar que los programas y proyectos desarrollados desde la aprobación de la ley 101 de 1963, obedecen a la aprobación de la Comisión que para tal efecto existe, presidida por el Ministerio de Agricultura, con participación del Departamento de Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Comercio Exterior y 3 agricultores elegidos por la Junta directiva de Fedearroz, como representantes de la base productiva.

Por todas estas razones, consideramos que el análisis sobre el impacto de los recursos parafiscales y los recursos de fedearroz debe hacerse no solamente desde la perspectiva de su ejecución financiera, sino también desde los resultados concretos que durante años han permitido fortalecer la productividad, reducir costos, mejorar el uso de los recursos naturales, incorporar tecnología y prestar servicios e infraestructura directamente a los productores.

La administración de estos recursos se ha desarrollado bajo criterios de transparencia y rendición de cuentas. Los informes de gestión, así como la información relacionada con las inversiones realizadas, se encuentran publicados y disponibles para consulta, de manera que puedan ser conocidos y evaluados por las autoridades, los productores y la ciudadanía.



FEDEARROZ

FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS

NIT. 860.010.522-6

FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS

Señor Ministro, tal como se lo hemos manifestado en varias oportunidades mediante comunicaciones enviadas a su despacho, seguiremos trabajando de manera abierta y constructiva con el Gobierno Nacional para fortalecer la transparencia y garantizar la eficiencia de los recursos y, sobre todo, lograr que estos continúen respondiendo a las necesidades de los productores en soluciones concretas para el campo colombiano.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO SAAVEDRA MANRIQUE

Presidente Junta Directiva